



MENDOZA, **08 JUL 2021**

VISTO:

El EXP-E-CUY N° 15812/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** para el Espacio Curricular "CLINICA INTEGRADA I MÓDULO 2: CLINICA OPERATORIA DENTAL II" de 4to. Año. de la Carrera de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S, Resolución N° 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D, en la Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones por videoconferencia de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir de las 00:00 hs del DOS (02) y hasta las 23:59 hs del SEIS (06) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** del Espacio Curricular "CLINICA INTEGRADA I MÓDULO 2: CLINICA OPERATORIA DENTAL II" de 4to. Año. de la Carrera de Odontología, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del NUEVE (09) hasta las 23:59 hs del VEINTITRES 23 de agosto de 2021, (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán registrarse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 123

db.

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



ANEXO I (Resolución N° 123/2021-CD)

CONVOCATORIA del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones N° 265/2020 CS. N° 100/2021 R, N° 064/2021 C.D. y Circular N° 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP_E-CUY N° 15812/2021, el cargo de *Profesor* que se detalla a continuación:

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Ordenanza N° 007/2013 CD. ratificada por Ordenanza N° 103/2013 CS.)

AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL: (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "CLINICA INTEGRADA I MÓDULO 2: CLINICA OPERATORIA DENTAL II" de 4to. Año.

Cargo: UN (1) Profesor Adjunto (dedicación semiexclusiva)

Objetivos: Desarrollar destrezas para la realización de restauraciones plásticas y su aplicación.

Contenidos mínimos: Diagnóstico y tratamiento de lesiones dentarias cariosas y no cariosas para restauraciones de inserción rígidas: incrustaciones inlay, onlay, restauraciones postendodónticas, carillas, etc. Técnicas de laboratorio para la confección de restauraciones rígidas Inserción y cementación. Protectores dentino-pulpaes. Blanqueamiento. Preparaciones cavitarias para restauraciones de inserción plástica de mayor complejidad.

Perfil Profesional: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en el área a concursar. Capacidad para participar en proyectos docentes innovadores, de investigación y conocimientos sobre el manejo y uso de las TICs en relación al cargo a concursar.

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



ANEXO I (Resolución N° 123/2021-CD)

Asimismo, se propone la siguiente
COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:

Miembros Titulares

Prof. Esp. Adriana Patricia MARRA	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Silvia Inés GONZÁLEZ	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Od. Luis Arturo ORTIZ	(Fac.Odontología-UNCuyo)

Miembros Suplentes

Prof. Od. Nora Mirta CASTRO	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Marisa Darcy TARCUINI	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Edgardo Oscar BOERO LÓPEZ	(Fac.Odontología-UNCuyo)

PERÍODO DE PUBLICIDAD desde las 00:00 hs del 02 hasta las 23:59 hs del 06 de agosto de 2021

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN desde las 00:00 hs del 09 hasta las 23:59 hs del 23 de agosto de 2021.

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana